

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

----- 31

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de agosto de 1991, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **1555** de

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito **0** SET. 1991

Bajo el N° 191, tomo 23. Quito, a 03 de Octubre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 600'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 1.600'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 330'000.000 mediante capitalización de la Reserva Facultativa; y, S/. 270'000.000 mediante capitalización del Superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la compañía es de un mil seiscientos millones de sucres (S/. 1.600'000.000). ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene un capital social representado por cuatro mil doscientas veinte y nueve (4.229) acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (S/. 10.000) cada una, numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte y nueve; por un mil cuatrocientas setenta y cinco (1.475) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres (S/. 5.000) cada una, numeradas del cero uno al un mil cuatrocientos setenta y cinco, Serie "B"; por seiscientos treinta y nueve (639) acciones nominativas y ordinarias de quinientos sucres (S/. 500,00) cada una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, Serie "C"; por cuarenta y seis (46) acciones nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucres (S/. 250,00) cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, Serie "D"; por ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de cincuenta sucres (S/. 50,00) cada una, numeradas del cero uno al ochenta, Serie "E"; por ciento cincuenta mil (150.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al ciento cincuenta mil, Serie "F"; por cuatrocientas mil (400.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cuatrocientos mil, Serie "G"; por cuatrocientas mil (400.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero cero uno al cuatrocientos mil, Serie

Becker

W

.../...

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

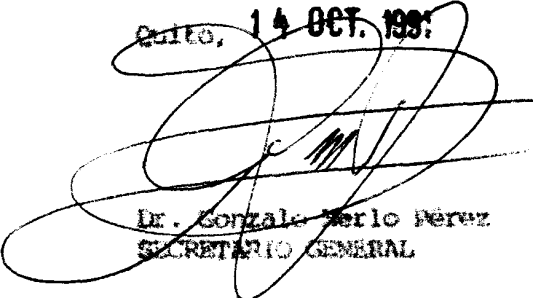
..... 22

"PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

- 2 -

"H" y por seiscientos mil (600.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero cero uno al seiscientos mil, Serie "I".

QUITO, 14 OCT. 1991



Dr. Gonzalo Herlo Pérez
SECRETARIO GENERAL



DJ. CAE.
DENOM.
05.09.91
661

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO
